



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976:

Memoria, Verdad y Justicia"

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

RESOLUCIÓN N° 268/2026-CI

SALTA, 03 de septiembre de 2026

Expte.N° 06/26-CI

VISTO:

La Resolución N° 083-CI/26 del Consejo de Investigación, mediante la cual se autoriza una caja chica de Pesos un millón (\$ 1.000.000,00) para compras menores y urgentes; y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para el Consejo de Investigación.

Que los gastos fueron autorizados por las autoridades correspondientes del Consejo.

Que la presente Caja Chica N° 2 se rinde por un monto total de pesos novecientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y uno con treinta y nueve centavos (\$ 942.151,39).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son conferidas

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 2 del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta por un total de pesos novecientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y uno con treinta y nueve centavos (\$ 942.151,39) efectuada por el responsable del manejo de los fondos Cr. Edgar Alfredo Puca.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto del Consejo de Investigación en las partidas e incisos correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente resolución a Dirección Administrativa Contable. Oportunamente archívese.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA